



Expediente nº:	1394/2024
Procedimiento:	CONTRATO DE OBRAS
Asunto:	Contratación por lotes de las obras correspondientes al Lote 1 de la FASE.1 del proyecto de "Reformas de plantas primera y segunda _ edificio CET _ avenida de Trujillo,2 _ Miajadas"
Firmado digitalmente por:	EL SECRETARIO

INFORME SOBRE LA "NO UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS"

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

LOTE 4			
Expediente nº: SUBVENCION 39/2022		Partida presupuestaria: 920 622 01	
Entidad: Ayuntamiento de Miajadas			
Denominación/objeto del contrato: Contratación de las obras para ejecutar por Lotes la FASE.1 del proyecto de "Reformas de plantas primera y segunda _ edificio CET _ avenida de Trujillo,2 _ Miajadas" _ Capítulos: C1.08			
Calificación y Tipo de Contrato: OBRA			
Tipo de Tramitación: ORDINARIA			
CPV_ 45000000 ; Trabajos de construcción CPV_ 45400000 ; Acabados de edificios CPV_ 45451000 ; Trabajos de decoración			
Valor estimado:	8.925,00€	Impuesto: IVA	1.874,25€
Presupuesto base de licitación (IVA excl.):	8.925,00€	Total impuestos:	1.874,25 €
Presupuesto total (IVA incl.)	10.799,25 €	Tipo impositivo:	21%
Procedimiento de adjudicación	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	Criterio de adjudicación: Mejor oferta relación calidad precio conforme a la aplicación de varios criterios	
Responsable del Contrato: Juan Antonio Mahillo Durán			Plazo de Ejecución: 6 MESES

La presentación de ofertas en relación con el expediente de contrato de obras, por procedimiento negociado sin publicidad, de este municipio, no exige la utilización de medios electrónicos por los siguientes motivos:

- Debido al carácter especializado de la contratación, el uso de medios electrónicos requiere herramientas, dispositivos o formatos de archivo específicos que no están en general disponibles o no aceptan los programas generalmente disponibles.
- Las aplicaciones que soportan formatos de archivo adecuados para la descripción de las ofertas utilizan formatos de archivo que no pueden ser procesados por otros programas abiertos o generalmente disponibles o están sujetas a un régimen de licencias de uso privativo y el órgano de contratación no pueda ofrecerlas para su descarga o utilización a distancia.
- La utilización de medios electrónicos requiere equipos ofimáticos especializados de los que no disponen generalmente los órganos de contratación.
- Los pliegos de la contratación requieren la presentación de modelos físicos o a escala que no pueden ser transmitidos utilizando medios electrónicos.

Firmado por: ANTONIO CRUZ MORGADO - Secretario/a Ver firma	Fecha: 12-04-2024 13:12:30	
Código Seguro de Verificación (CSV): 0D81006D5C08CB39DB0EE2747649AE1C Comprobación CSV: https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/0D81006D5C08CB39DB0EE2747649AE1C		
Fecha de sellado electrónico: 12-04-2024 13:12:32 Ver sello	- 1/2 -	



La no utilización de medios electrónicos no impide que en todas las comunicaciones, intercambios y almacenamiento de información se preserven la integridad de los datos y la confidencialidad de las ofertas y las solicitudes de participación. De esta forma, se asegura que no se examinará el contenido de las ofertas y solicitudes de participación hasta que venza el plazo previsto para su presentación.


Examinada la documentación técnica que se acompaña, visto el informe de los Servicios Técnicos y de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

I N F O R M O

PRIMERO. No exigir el empleo de medios electrónicos, en el procedimiento de presentación de ofertas, en relación con el expediente de contrato de obras, por procedimiento negociado sin publicidad, de este municipio.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante como actuación preparatoria del expediente de contratación.

En Miajadas.

Firmado por:	ANTONIO CRUZ MORGADO - Secretario/a	Fecha:	12-04-2024 13:12:30	
Código Seguro de Verificación (CSV): 0D81006D5C08CB39DB0EE2747649AE1C Comprobación CSV: https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/0D81006D5C08CB39DB0EE2747649AE1C				
Fecha de sellado electrónico:	12-04-2024 13:12:32	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	